

## ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

### APERTURA DE “SOBRES A” LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF.: JCE-CCC-LPN-01-2018



Yo: **DRA. ENELIA DE LOS SANTOS**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No.2552, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0141316-9, con estudio profesional localizado en la Avenida 27 de Febrero No. 194, Plaza Don Bosco, suite 301, sector Don Bosco, Santo Domingo, Distrito Nacional, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acta de comprobación del acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas, presentadas por los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.:JCE-CL-LPN-01-2018, destinada a la adquisición de **dos (2) vehículos “Todo Terreno”, tipo jeep**; que tuvo lugar el día primero (1ero.) del mes febrero del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, *Presidente del Comité de Compras y Contrataciones* de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, Representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **SEGUNDO**: Que concluida la introducción, siendo las diez y nueve minutos de la mañana (10:09 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras a la suscrita para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que solo concurrió un oferente, a saber: Delta Comercial. A seguida, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador del Comité, quien dijo que una (1) de las empresas adquirientes del Pliego de Condiciones Específicas e inscritas en la licitación, no se presentó, esta fue: Grupo Viamar. **TERCERO**: Obtenida la información anteriormente citada, procedí a explicar el procedimiento y llamar al representante del único oferente registrado (**DELTA COMERCIAL**), que estuvo representada por el Sr. Ramón Rafael Pardilla, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1267448-6, quien entrego un sobre, conteniendo en su interior un original y dos copias de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.-01 (verificación y validación de ofertas); **b)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **c)** copia del acta de la última asamblea general ordinaria anual y lista de suscriptores; **d)** certificación del Registro Mercantil No. 969SD; **e)** poder de representación, designando como representante legal al Sr. Manuel Enrique Villalona Avalo; **f)** copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Jose Najri Cesani, Marcial Marino Najri Cesani, Miguel Angel Diaz Caamaño, Jose Antonio Najri Nadal, Charline Marie Najri Nadal y Alfredo Alfonso Nadal, Miembros del Consejo de Administracion; **g)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Manuel Enrique Villalona Avalo; **h)** Registro de Proveedores del Estado (RPE 17); **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. JOSE MANUEL VOLQUEZ NOVAS; **j)** certificación de la DGII, No. C0218950253774; **k)** certificación de la TSS, No. 881734; **l)** Estados Financieros de los años 2016 y 2015, a la firma de Tolentino de la Cruz & Asociados, ICPARD No.294 (contiene el IR-2 y sus anexos del año 2015); **m)** condiciones y tiempo de garantía; **n)** cartas de referencias comerciales emitidas por la Dirección

Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, Implementos y Maquinarias (IMCA), y la Autoridad Metropolitana de Transporte; ñ) ficha técnica; o) formulario F.L.03, designando al Sr. Ramón Rafael Pardilla Martínez como Agentes Autorizado; p) formulario F.L.04, aceptación de la designación por parte del Sr. Ramón Rafael Pardilla Martínez); q) copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Manuel Enrique Villalona Avalo, Ramón Rafael Pardilla Martínez y de Catherine Marie Najri Nadal. **CUARTO:** Que concluida la recepción y apertura del sobre presentado por el oferente registrado en el acto, pregunté si tenían alguna pregunta u observación que hacer. A seguidas intervino el Lic. Leonardo García, Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones, quien preguntó al representante de Delta Comercial sobre la posibilidad de adelantar la fecha prevista para entrega de la Propuesta Económica, dado que en el proceso sólo hay un oferente y existiendo la posibilidad de que la evaluación de los documentos presentados por el mismo pueda hacerse en un breve plazo. De inmediato intervino el Sr. Ramón Rafael Pardilla Martínez, representante de Delta Comercial, quien informó que está en disposición de entregar la oferta económica en el momento que le sea requerida. **QUINTO:** Que siendo las diez y veintidós minutos de la mañana (10:22 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día primero (1ero.) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

  
**DRA. ENELIA DE LOS SANTOS**

Notario Público